I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3001448

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 08 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3333/2014; el Memorándum N°006/2014 del Comité Paritario de Piloto Lazo N°120; la Ley N°16.744 "Establece Normas Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales"; el Decreto N°54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Reglamenta la Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La elección de los trabajadores conformando el Comité Paritario de las dependencias municipales ubicadas en Piloto Lazo N°120 de esta comuna.

D E C R E T O:

1. Otórgase todas las facilidades que la ley y el estatuto concede a los funcionarios que se señalan a continuación, miembros del Comité Paritario de las dependencias municipales ubicadas en Piloto Lazo N°120 de esta comuna, para que cumplan las funciones para las cuales fueron elegidos:

N°	TITULARES	SUPLENTES
	NOMBRE	NOMBRE
1	Yolanda Pereira Zavala, Presidenta	Oscar González Castro
2	Marcela Córdova Mendoza, Secretaria	
3	Carlos Rubio Cancino	
4	Tarcisio Peña Ramírez	

2. El Jefe del Departamento de Personal y Bienestar velará por el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCh/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001448

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Comité Paritario
Departamento de Personal
Funcionarios (5)
Secplan
Página Web